

Parcuel  
Batalla  
Agustina

En Argelita provincia de Castelló  
a veinte de Junio de mil  
novecientos veintidós años

Ante D. Rodrigo Penedito Vives  
como Delegado para la reconstrucción de este Registro Civil y  
D. José Pablo Vilasoch como auxiliar  
de la misma, se procede a reinscribir la defunción de D. Parcuel  
Batalla Agustina que falleció en  
Argelita el día veinte de Junio  
de mil novecientos veintidós a las once horas,  
a los 7 años de edad y era natural de Argelita en  
donde nació el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_, siendo hijo legít-  
timo de D. José Batalla y de  
D.ª Leopoldina Agustina con domicilio  
en calle H. Bar., cuyo fallecimiento fué causado por  
\_\_\_\_\_ y no habiendo otorgado testamento  
el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, ante el Sr. Notario de \_\_\_\_\_  
estando casado con D. Rosa Julia Batalla  
en primeras nupcias y con D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ nupcias, de cuyo ma-  
trimonio tuvo en hijos a Marcelina Parcuel, Rosa y José  
Batalla Julia y del \_\_\_\_\_ tuvo en hijos  
a \_\_\_\_\_

Así resulta del expediente n.º 9 tramitado para la recons-  
trucción del Registro Civil y aprobado por el Sr. Inspector.

fecha indicada.

El Delegado,

Rodrigo Penedito

El Auxiliar,

José Pablo

